

PERGAMINO, Junio 24 de 1986.-

Al Señor

Intendente Municipal

DR. JORGE E. YOUNG

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Tercera Sesión Ordinaria -- realizada el día 19 de Junio del etc. año, al considerar el Expediente: C-72-85 COMISION DE FTO. VICENTE LOPEZ "BARRIO SAN VICENTE" eleva nota Ref: Dificultades con motivo de la última reforma del recorrido del -- Transporte Urbano de Pasajeros.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Convalídase el Decreto registrado bajo el N° 2039 dictado por el Departamento Ejecutivo, con fecha 9 de Mayo de 1986, referente modificación del recorrido de regreso de la Empresa de Transporte Urbano de Pasajeros "La Amistad S.R.L." Línea 502.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo con la consideración más distinguida.-

ORDENANZA N° 1044/86.-


JUAN J. MARCONATO (D)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Etc. GUILLERMO H. GODOY
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE